

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA LP-ITBOY-003-2023

El **INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ**, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de **LICITACION PUBLICA LP-ITBOY-003-2023**, para contratar a través de una licitación pública el **“SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRITICOS DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.”**

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES:

La obra se desarrollará con base en los estudios y diseños que reposan en el banco de proyectos, previamente suscritos para la ejecución del presente proceso. La realización de las obras descritas se realizará de acuerdo a las especificaciones dadas por el ITBOY; los materiales utilizados deberán cumplir con las normas técnicas de calidad que regulan este tipo de obras.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1.01	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	m	14.896,92
1.02	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	m	284,00
1.03	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	m	102,52
1.04	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	m2	2.430,20
1.05	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 12 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	m	2.579,00
1.06	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	m	178,00
1.07	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 20 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	m	13,50
1.08	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray)según norma NTC 4744	m	12.316,00
1.09	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización spray) según norma NTC 4744	m	135,00
1.10	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización spray) según norma NTC 4744	m	90,06
1.11	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	m2	1.239,20
1.12	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	m2	559,00



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1.13	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo IV o superior, poste de tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm con brazo variable desde 70cm hasta 120 cm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal).	Un	47,00
1.14	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	Un	115,00
1.15	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cms, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	Un	60,00
1.16	Fabricación, suministro e instalación de señal SR - SP - SI de 60 cm con plaqueta (alto mínimo de 23 cm) reflectivo Alta intensidad Tipo IV O superior en lámina galvanizada C-16 y pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	Un	8,00
1.17	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-47 B, reflectivo Tipo XI amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	Un	43,00
1.18	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó informativa de 75 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR. - SP cumpliendo con normatividad vigente.	Un	55,00
1.19	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 75cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR - SI/SR cumpliendo normatividad vigente.	Un	19,00
1.20	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 40 x 50 cm, reflectivo prismático Tipo XI, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	Un	12,00
1.21	Fabricación, suministro e instalación de marcador sencillo de obstáculo (dol) 80X15 cm, Reflectivo prismático Tipo XI, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	Un	42,00
1.22	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria e informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente.	Un	1,00
1.23	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, Reglamentaria e informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo IV o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente.	Un	1,00
1.24	Fabricación, suministro e instalación de señal de 75 x 25 cm, reflectivo prismático Alta Intensidad Tipo IV o superior, señales SR-38 o SR-39, en lámina galvanizada C-16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	Un	11,00
1.25	Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega en la respectiva Entidad Territorial (incluye señales sencillas y Dúplex)	Un	32,00
1.26	Reubicación de señales verticales (incluye señales sencillas y Dúplex)	Un	6,00



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1.27	Suministro e instalación de tachas reflectivas. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1) y la normatividad vigente.	Un	226,00
1.28	Suministro e instalación de tachas reflectivas con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1) y la normatividad vigente.	Un	2.446,00
1.29	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	Un	3.607,00
1.30	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, dimensiones: altura mínima de 8 cm, ancho de 15 cm y largo 40 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	Un	151,00
1.31	Suministro e instalación de delineador tubular simple (Hito) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	Un	57,00
1.32	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica con ancho mínimo de 25 cm	m2	143,00
1.33	Suministro y anclaje de resalto portátil de caucho o plástico con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 y 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	m	12,00
1.34	Suministro e instalación de defensa metálica	m	46,00
1.35	Borrado mecánico de marcas viales.	m2	26,89
1.36	Construcción de resalto parabólico de 3,7 m de ancho con mezcla asfáltica densa en caliente tipo mdc-19, demarcado. Cumpliendo con la normatividad vigente. (Incluye: suministro, transporte, colocación, nivelación manual y compactación y demarcación de acuerdo a la normatividad.)	m	160,70

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar además de los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección tales como ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, decretos 1082 de 2015, 392 de 2018 y demás normas reglamentarias que regulan esta materia. Teniendo en cuenta que la mínima cuantía del ITBOY corresponde a \$32.480.000, la menor cuantía corresponde a \$324.800.000 y que para el presente proceso la cuantía corresponde a MIL CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS (CENTAVOS) PESOS (\$1.102.803.738,32) se establece que la contratación para el presente proceso de contratación debe realizarse mediante LICITACION PUBLICA.

Así mismo se ha previsto que la ejecución de los recursos, se hará bajo la observancia de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal.

El **INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ**, atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación LP-ITBOY-003-2023, en la Oficina Asesora Jurídica – ITBOY. Ubicada en Carrera 2ª # 72 – 43, Sede Administrativa ITBOY. Tunja Piso 2. Página web. www.contratos.gov.co o al correo electrónico: contratacion@itboy.gov.co.



Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en el SECOP II – LINK PROCESO.

El valor estimado del contrato es por la suma de **MIL CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS (CENTAVOS) PESOS (\$1.102.803.738,32)**. Para sufragar el pago del valor del contrato la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No Presupuestal No 00000338 del 27 de julio de 2023, rubro 2.3.2.02.01.004.01.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, por el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, y artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Tunja, Septiembre de 2023.

Cordialmente;



JORGE EDISSON SANABRIA GONZALEZ
Gerente General - ITBOY

Revisó: Mauricio Reyes Camargo
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: José Rodolfo Velasco Burgos
Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica

